



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

BANDO

D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

HAGO SABER:

En virtud de las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del tráfico en vías urbanas en los artículos 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en virtud de las facultades por el artículo 21.1.e) de la referida Ley de Bases,

DISPONGO:

Con motivo del avance de las obras de "**Rehabilitación del Depósito y Mejora de la Red de Distribución de Radazul Alto**" (Fase IV), se procederá a **asfaltar la Calle Robledo**. Durante estos trabajos, dada la presencia y maniobras de los camiones **queda prohibida la circulación de vehículos y el estacionamiento en la Calle**.

En la siguiente fecha y horario:

 **Domingo 20 de abril de 2025**

 **A partir de las 20:00** hasta la finalización de los trabajos, previstos antes de las 06:00 del lunes 21 de abril.

MEDIDAS A IMPLEMENTAR:

- 1. Señalización vial de obras:** La empresa responsable instalará señalización informativa adecuada sobre las restricciones temporales de tráfico y estacionamiento.
- 2. Aviso anticipado:** La empresa encargada colocará desde hoy señalización para facilitar el acceso a garajes y mantener informados a los residentes y usuarios de la vía.

CONTACTOS PARA CONSULTAS O INCIDENCIAS:

- **Jefa de obra:** 621 234 375
- **Encargado de la obra:** 669 82 74 97
- **Servicio Municipal de Aguas:** 922 010 160 (ext.: 1080).
- **Servicio Fontaneros 24 horas (averías):** 620 201 303.
- **Policía Local de El Rosario:** 922 548 386.





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

Agradecemos de antemano la colaboración de los vecinos para garantizar el correcto desarrollo de estas actuaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.



En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)
El Alcalde-Presidente

